

ACTA NÚMERO 203

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día **TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. José Antonio Cimadevilla Figueiras, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; y C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibieron los oficios número R2/104/2021 y R13-2021-104 enviados por parte de las CC. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; y Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera, respectivamente; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes once Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021 DE LOS RECURSOS: FISMDF.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021 DE LOS RECURSOS: REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES; RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) Y FONDO HIDROCARBUROS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 203 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).------

7.- CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021 DE LOS RECURSOS: FISMDF.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que para la presentación y votación del punto en comento se contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso

de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2021, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), la cual se ve reflejada en los siguientes rubros: En la partida de agua, drenaje y alcantarillado, se registran dos obras nuevas relativas a la rehabilitación con concreto hidráulico en algunas calles de las Colonias Rosario Saldaña y Alfredo Bonfil; y se reflejan dos modificaciones en la descripción de las obras 5 y 8 del mismo fondo; así como la disminución en su provisión. Por último, agrega que es pertinente puntualizar que en fecha 29 de abril del año en curso, mediante oficio SU/3659/2021, la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, realizó la solicitud al L.C. David de Jesús Ávila Cob, Contralor Municipal, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta de modificación del Programa General de Inversión 2021, emitiendo un dictamen, en el cual se determine, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar el H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los Fondos ahí plasmados.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que celebra por supuesto la inversión, la ampliación y esa modificación del Programa General de Inversión (PGI), que se mantengan algunas condiciones extraordinarias y fortuitas nuevamente con la visión del medio ambiente del espacio que cohabitan como seres vivos, como flora y fauna y hoy por hoy se tiene una problemática en materia de estiaje, las 36 lagunas existentes aún en Veracruz, puesto de Médanos y humedales se mantienen en su mayor número de seca comúnmente le llaman, eso les brinda la oportunidad Presidente Municipal de poder aplicar algún programa como es el de calle segura, alumbrado, en ese tenor es muy difícil poder acceder con el personal a las lagunas

cuando hay temporada que sube el nivel del caudal y hoy por hoy prácticamente son basureros a cielo abierto, los espacios secos en esas áreas de lagunas; asimismo considera que también se podría integrar una lluvia de ideas de todos y cada uno de los Ediles que conforman esta Administración, para poder programar una descacharrización, por así llamarle, ahí hay una serie de desechos inorgánicos que es difícil poder retirar y en esta ocasión se tiene la oportunidad valiéndose propiamente de la condición de estiaje, se podría retirar todos los que son desechos inorgánicos que hay en las diferentes lagunas y que se pudiera abatir atando el PED y parte de ese plástico unicel que mantienen los refrigeradores que desechan los señores que destazan los refrigeradores para retirarles los sólidos metálicos y entonces ese que no se lleva a la basura y ellos no destazan, muebles y demás, ni frenos, llantas y todo el desecho rudo que va dañando esos cuerpos de agua que generan oxígeno, que es lo que requiere el ser vivo, el ser humano para poder seguir cohabitando en el planeta; por lo que exhorta de la manera más respetuosa atenta y puntual tengan a bien considerar una acción para poder aprovechar la oportunidad de este estiaje.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2021 del Recurso: FISMDF.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM): (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA,

EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. PEDRO ALFREDO LARA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; Y C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO); Y CON ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL CABILDO (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES

DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021 DE LOS RECURSOS: REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES; RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) Y FONDO HIDROCARBUROS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2021, la cual se ve reflejada en los siguientes rubros: respecto al Fondo de Remanente de Participaciones Federales en el rubro de "obras", se registran tres obras nuevas relativas a la repavimentación con concreto hidráulico en algunas calles del Fraccionamiento Geo Villas Campestre y de la Colonia Villa Rica I, así como también la rehabilitación de guarniciones y banquetas en el Parque de la Colonia Rosario Saldaña; en cuanto al Fondo de Recursos Fiscales del Fideicomiso de Centro Histórico, se registra una obra nueva relativa a la iluminación del Centro Histórico tanto la Catedral, como el Edificio Trigueros. Finalmente, en el Fondo de Hidrocarburos, se registra una obra nueva de repavimentación en la Colonia Vila Rica I; en cuanto a los Fondos de FORTAMUN-DF en su partida de acciones, el Fondo de Remanente de Participaciones Federales en sus rubros de acciones y proyectos; así como el remanente ZOFEMAT, permanecen sin cambio en este periodo. Es pertinente puntualizar que, en fecha 29 de abril del año en curso, mediante oficio SU/3659/2021, la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, realizó la solicitud al L.C. David de Jesús Ávila Cob, Contralor Municipal, para que se realizará un análisis y emitiera un dictamen sobre este Programa de Inversión en su modificación, sin embargo, al día de hoy no ha recibido respuesta, por lo que se

compromete a enviarla mediante correo oficial, una vez que sea recibida por la Sindicatura a su cargo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en un sentido estricto de lo que es la base de la sociedad, la familia, en esta catástrofe mundial ligada a la pandemia conocido como COVID-19, se ha dejado de la mano pensar en lo que podríamos adicionar a cuidar el medio ambiente y los cuerpos de agua también considera que debe cuidar el estado anímico de cada una de las integrantes de esta sociedad, niños, jóvenes, adultos mayores y que parte de la inversión en el Programa General cree que a bien hacen una labor intensa el Director de Obras Públicas, la Sindicatura y la Comisión de Hacienda por integrar y poder crear, sustentar las inversiones y poder hacer las modificaciones en base al presupuesto, por lo que hace un llamado, un exhorto nuevamente a que en estos considerandos aun siendo los rubros de hidrocarburos, FORTAMUN, de algo que tengan que tener unas reglas de operación, se pueda llevar a cabo la labor de la rehabilitación o en este caso habilitación de lo que ya se tiene como infraestructuras, áreas de esparcimiento, áreas parques, áreas deportivas y por supuesto todo lo que conlleva el mantenimiento urbano, la tenencia de la tierra y los espacios de áreas verdes que son también pulmones de la Ciudad, refiriendo que el Presidente Municipal ha implementado algunos programas de acuerdo a las cifras de calor que fueron técnicamente consensuadas por la Universidad Veracruzana, pero no causo tal efecto, tan es así que prácticamente los árboles que se sembraron, prácticamente todos están secos, considera que por la falta de experiencia de la Dirección a cargo del Medio Ambiente de cómo hacer un procedimiento de plantar un árbol, ahora, la forma hizo que estos árboles tuvieran resultado de desenraizar para pegar, pero que sabe él, por tal motivo considera que este Municipio es afortunado ya que en la zona de Veracruz la tierra es generosa, noble y lo que se riega, es el transporte de las heces de los pájaros y las corrientes aéreas, la lluvia y demás hace que pueda crecer la flora sin tener que hacer tal esfuerzo y optimizando mayor inversión de la administración pública, hoy por hoy, destacando que no tiene el dato exacto pero se

mantienen aproximadamente 112 parques y áreas de esparcimiento, lo cual no es más que el desarrollo urbano que llegue a su calle, ya que todos quieren que llegue a su calle y que se pavimenten, que se renueve, pero hay áreas las cuales por su condición natural y a criterio del área en comento se tienen que mantener áreas absorbivas; es decir, áreas que son empedradas y que al aplicarle la carpeta o concreto asfáltico y concreto hidráulico tienen dificultad para poder permear el subsuelo, así que plantea en ese sentido que se pueda también considerar a poder integrar más y mejor inversión enfocada en las áreas de esparcimiento, áreas deportivas y recreativas del Municipio de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2021 de los Recursos: Remanente Participaciones Federales; Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico); y Fondo Hidrocarburos.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y

LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 203 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el Acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, solicita se apruebe el contenido del Acta número 203, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 203 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

7.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.------

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. José Antonio Cimadevilla Figueiras,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor
Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.